



1956

126692

126692

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "PINZA DE SUJECIÓN PARA ELEMENTOS LAMINARES", a favor de D. Daniel POZANCO Basurto, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, San Mario, 53.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a una pinza destinada a realizar la sujeción de elementos laminares, tal como pinzas de papel, tela y similares. Particularmente, se aplicará la pinza en cuestión a la fijación de fajos de  
5. billetes de banco, los cuales se llevan muchas veces en el bolsillo y corren el riesgo de perderse si figuran sueltos, mientras que si se mantienen unidos es más fácil su conservación a efectos de seguridad, robo o extravío.

La pinza que se describirá constituye igualmente  
10. un excelente objeto publicitario, ya que podrá emplearse ventajosamente para la difusión de una marca o nombre de un producto comercial, un servicio u otra actividad cualquiera.

Asimismo, se presta el objeto del Modelo para servir de vehículo a un objeto de recuerdo, tal como una medalla,  
15. un retrato, una fotografía u otra representación gráfica cualquiera que se desee tener constantemente en compañía de una persona.



DIC 1966

- 2 - 126092

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de una pinza de sujeción para elementos laminares, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 representa la nueva pinza, vista frontalmente, mientras que la figura 2, constituye una sección transversal de la misma, según un plano indicado A-A en la figura 1.

10. La figura 3 muestra la pinza de referencia, en su posición de trabajo para la retención de un conjunto de piezas laminares.

La nueva pinza consta de una zona -1- en forma de medallón y configuración preferentemente ovalada o similar; el medallón adoptará la estructura aproximada de una moneda, con su borde -2- y un motivo gráfico -3- representado en su cara exterior.

Se rodea el medallón de una zona -4-, cuya estructura es la de una tira de anchura reducida y preferentemente de dimensión constante, cuya superficie exterior comporta un grabado o decoración -5-, a efectos estéticos.

Las dos zonas -1- y -4- se hallan relacionadas por un cuello -6- a modo de istmo, el cual presenta su orientación oblicua respecto a los planos de las zonas -1- y -4-, tal como se ve en la figura 2.

Queda así definida una estructura que tendrá su zona central -1- dotada de propiedades elásticas, ya que las dimensiones de esta zona y las de la región -6- permiten una leve flexión de esta última, lo que se traducirá en variación del ángulo formado por el medallón -1- con el plano de la zona -4- que rodea al primero.



DIC 1966

126332

- 3 -

En la disposición descrita, siendo la zona -6- de orientación oblicua respecto a la -1-, queda definido un pequeño espacio teórico entre las piezas -1- y -4-, lo cual, unido a la ligera flexibilidad del material, permitirá rete-

5. ner de manera amovible los objetos -7-, constituidos preferentemente de hojas de papel, billetes de banco, piezas de tela o casos similares.

El motivo gráfico -3- podrá ser cualquiera, tal como un motivo publicitario, en cuyo caso adoptará la estructura y configuración de los elementos empleados en la publicidad de que se trate. El motivo -3- podrá ser también ornamental o decorativo, a cuyo efecto reproducirá un dibujo o representación artística, pudiendo comportar igualmente un retrato de persona o fotografía.

15. El acabado superficial de las caras de la pinza se realizará de modo que tenga una bella presentación, a cuyo fin resultará muy adecuado la constitución de la pinza a base de acero inoxidable, latón cromado o niquelado, dorado o plateado etc. En estos casos, la pinza adquirirá prácticamente las 20. condiciones de objeto de arte, que podrá ser empleado, además, de por su función, como elemento ornamental, constituyendo un excelente motivo para regalar.

La forma y dimensiones, así como el material y su acabado, de la pinza objeto del presente Modelo serán lógicamente variables, sin que su modificación afecte al espíritu 25. de las reivindicaciones.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la pinza descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

30. N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Mode-



1966

126092

- 4 -

lo de utilidad:

- 1.- Pinza de sujeción para elementos laminares, caracterizada esencialmente por constar de una zona central de estructura aplanada y configuración de medallón, con motivos gráficos en su cara anterior, unida por una zona de su periferia a una corona de estructura aplanada y forma preferentemente simétrica respecto a su plano central, formando las dos partes un ángulo agudo, mientras que la zona de acoplamiento forma otro ángulo agudo con ambas zonas, de modo que la central resulta ligeramente elástica al apartarla de su posición respecto a la zona periférica.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad, definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

15. 2.- "PINZA DE SUJECIÓN PARA ELEMENTOS LAMINARES".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos adjuntos.

Barcelona, 10 DIC 1966

P.A. de D. Daniel POZANCO Basurto,

126692

10 DIC



A-A

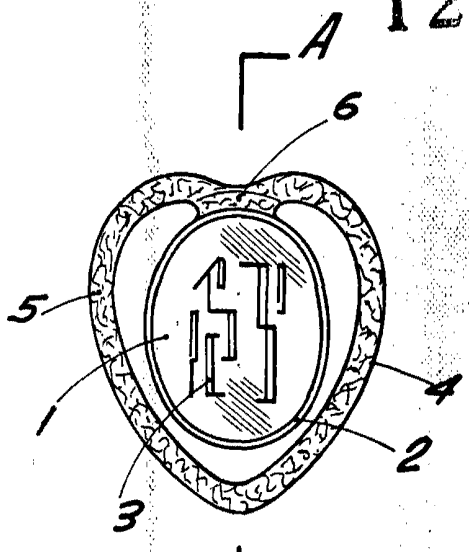


Fig. 1

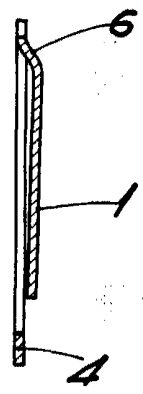


Fig. 2

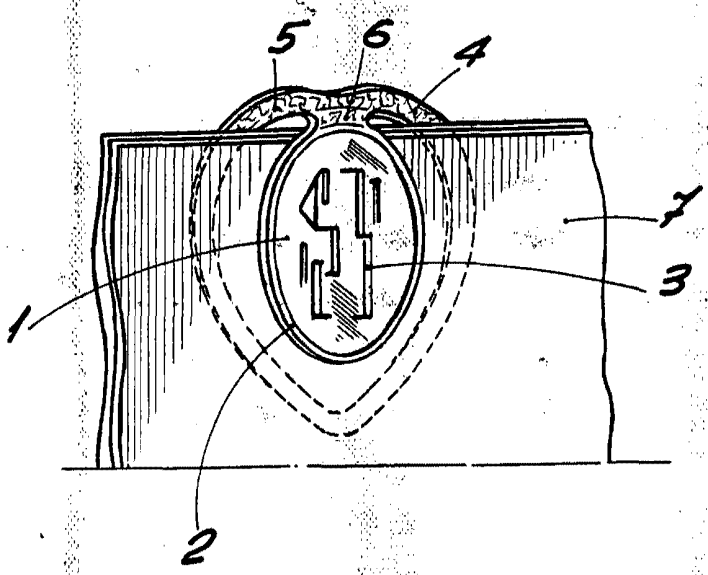


Fig. 3

BARCELONA, 10 DIC 1966  
P. A.

ESCALA VARIABLE